

Resolución No. C- 211
Quito D.M., 06 AGO. 2018
GDOC:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
Presente.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el lunes 6 de agosto de 2018, luego de conocer los informes de las dependencias municipales competentes sobre el cumplimiento de la Resolución No. C 090, de 10 de mayo de 2018, avance del proceso de regularización de taxis, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** disponer que en el plazo de ocho (8) días la Agencia Metropolitana de Tránsito y Secretaría de Movilidad recaben toda la información relacionada con el proceso desarrollado por parte de la Fiscalía General del Estado, especialmente aquella relacionada con la realización de una auditoría por parte de la Contraloría General del Estado, de la custodia de la información del proceso de regularización de taxis, así como cualquier otra información relevante dentro del mismo; y, en función de dicha información, la Procuraduría Metropolitana emitirá un informe por escrito al Concejo, respecto de la posibilidad de avanzar o no con el proceso de asignación de cupos de taxis.

A su vez, que la Alcaldía Metropolitana, a través de las dependencias municipales competentes, en base a la información recabada, elabore una propuesta de reforma a las Ordenanzas Metropolitanas Nos. 177 y 195, de 2017, sobre el proceso de asignación de cupos de taxis.

Sin perjuicio de lo anterior, requerir a la Procuraduría Metropolitana y Agencia Metropolitana de Tránsito, obtengan copias certificadas de la documentación relacionada con el proceso de asignación de cupos de taxis que se encuentra en custodia de la Fiscalía General del Estado, para que sobre la base de esa información pueda el Concejo Metropolitano emitir las resoluciones que correspondan.


Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	06/08/2018	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 4: Secretaria General del Concejo

Copia para conocimiento:

Ejemplar 5: Concejal Sr. Jorge Albán Gómez
Ejemplar 6: Concejala Sra. Luisa Maldonado